Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal

REF: AUTORIZA LICENCIA MEDICA A CASTRO CARRASCO LUCIA TERESA

DECRETO (E) Nº 16

CHILLAN VIEJO, 16 ENE 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 677 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 520 del 19.05.1999, que delega atribuciones al Director DAEM, D.A (E) Nº 266 del 05.03.2010, que delega función Jefe DAEM Reemplazante.

CONSIDERANDO

La Licencia Médica Nº 19518655 de fecha 30/12/2010, presentada por Sr(a). **CASTRO CARRASCO LUCIA TERESA**, por 30 días, emitida por el Doctor(a) CARLOS PARRA DAZA.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la Licencia Médica Nº 19518655, de fecha 30.12.2010, de Sr(a).**CASTRO CARRASCO LUCIA TERESA**, Cédula de Identidad Nº 6.914.458-6, Profesora Educación General Básica de la Escuela Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, por 30 días a contar del 03.01.2011 al 01.02.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

PROF. CLAUDIO GUIÑEZ PACHECO
JEFE DAEM (R)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

CGP/FFV/RMR/lcd
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Escuela, Interesado, DAEM.